

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE
DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia Interna "017/2025", publicada el 17 de febrero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a DIAZ, A. ***7863** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 14 de marzo de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

DIAZ, A. *7863****

Córdoba, a 14 de marzo de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	17/03/2025 17:23:33	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM323558BM59EKSSEEUTZ9HPBG9VP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 14 de marzo de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *"Técnico/a de apoyo a la investigación"* para IMIBIC (Ref. interna: *"017/2025"*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 17 de febrero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Asunción Aranda Aguilar
- Miguel Puentes Aguado
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en participación en proyectos de investigación relacionados con el área de oncología; coordinación de actividades científicas en proyectos de investigación biomédica; y gestión y procesamiento de muestras. Formación previa relacionada con el puesto de trabajo. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Formación	Publicaciones	Comunicaciones	Inglés	Total
DIAZ, A.	***7863**	3	2	0,25	1	0,5	6,75
CASTRO, A.	***7117**	2	2	1	1	0,5	6,5
CARMONA, M.	***3915**	2	2	0,5	1	0	5,5
MILLA, L.	***1848**	0,5	2	0	0	0,5	3
ALFARO, L.	***2774**	1	1	0,25	0	0,5	2,75
MATA, B.	***4096**	2	0	0	0	0,5	2,5
RODRIGUEZ, G.	***7186**	1	1	0	0	0	2
SAENZ, N.	***4007**	2	0	0	0	0	2

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
DIAZ, A.	***7863**	2,7
CARMONA, M.	***3915**	2
CASTRO, A.	***7117**	1,5

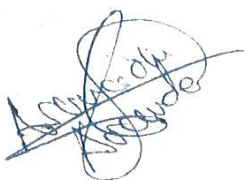
Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna *"017/2025"*, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "017/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
DIAZ, A.	***7863**	6,75	2,7	9,45
CASTRO, A.	***7117**	6,5	1,5	8
CARMONA, M.	***3915**	5,5	2	7,5

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "017/2025" a:

DIAZ, A. *7863****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 14 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:



Dña. Asunción Aranda Aguilar
GC06 Nuevas terapias en cáncer



D. Miguel Puentes Aguado
GC06 Nuevas terapias en cáncer



D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
Área de la Gestión I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al proyecto **PH_CD2024_GEX 2024-55519**, concedido en base a la Resolución núm. 2024/00010711 y número de expediente GEX 2024/55519, relativa a la subvención excepcional recibida de la Diputación Provincial de Córdoba, para la ejecución del Proyecto "HERA".



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera

Investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la Investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de Investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	17/03/2025 17:23:33	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM323558BM59EKSSEETZ9HPBG9VP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	